



FIRMADO POR

Héctor Cortina Vallcanera
Jefe de servicio de contratación, transparencia y régimen jurídico
10/09/2024



AJUNTAMENT
DE XIRIVELLA

NIF: P46112001

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. SESIÓN 16/2024

Fecha y hora de celebración

23 de agosto de 2024 a las 11:10h.

Lugar de celebración

PRESENCIAL

Asistentes

PRESIDENTA

D^a Pilar Ureña Sancho, Concejala del grupo municipal Partido Popular Xirivella

SECRETARIO

D. Héctor Cortina Vallcanera, Jefe de Servicio de Contratación, Transparencia y Régimen Jurídico.

VOCALES

D^a Olga Martínez Ferrer, Secretaria accidental del Ayuntamiento de Xirivella

D José Luís Cerrillo Escudero, Interventor accidental del Ayuntamiento de Xirivella

ORDEN DEL DÍA

- 1) Dación de cuenta del informe emitido por el departamento de contratación, transparencia y régimen jurídico en relación con la propuesta de desistimiento del **ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES LÚDICO FESTIVAS. (EXPTE 1866156J)**

El secretario de la mesa da cuenta del informe emitido por el departamento de contratación, transparencia y régimen jurídico en relación con la propuesta de desistimiento, que indica:

(...)”Resultando que por parte del Departamento de Contratación y Régimen Jurídico se ha procedido a aperturar el archivo electrónico A para examinar la documentación presentada por los licitadores para cada uno de los lotes, se observa lo siguiente:

NÚM DE LOTE	LICITADOR
LOTE 1 Suministro de copas, trofeos y medallas.	EUROCEBRIAN SL
LOTE 2: Suministro de flores y plantas.	FRANCESS DE PAULA MORET MARTINEZ
LOTE 3 Suministro leña/carbón y sacos de arena	DESIERTO
LOTE 4 Suministro <i>merchandising</i> .	DESIERTO



FIRMADO POR

Concejala de Hacienda y gestión económica,
recursos humanos, Secretaría, régimen jurídico,
patrimonio, administración general, Padrón municipal
y estadística del Ayuntamiento de Xirivella
Pilar Ureña Sancho
10/09/2024





FIRMADO POR

Héctor Cortina Valkanera
Jefe de servicio de contratación, transparencia y régimen jurídico
10/09/2024



AJUNTAMENT
DE XIRIVELLA

NIF: P46112001

Contractació i Règim Jurídic

Expediente 1717468Y

LOTE 5 Suministro, en la modalidad de alquiler, de inodoros portátiles y camerinos.	DESIERTO
LOTE 6 Suministro, en la modalidad de alquiler, de mesas y sillas, de jaimas/carpas y de escenarios especiales.	1.- ESPECTÁCULOS SERGIO SEVILLA SL 2.- TRITURADOS EL CANO, SL
LOTE 7 Suministro, en modalidad de alquiler, de equipo de iluminación y sonido, de pantalla y proyector y grupos electrógenos.	1.- ESPECTÁCULOS SERGIO SEVILLA SL 2.- TRITURADOS EL CANO, SL

En relación con el cuadro anterior, se observa que en ninguno de los lotes se han presentado el mínimo de ofertas establecidas en la cláusula 15.2 del PCAP :

(...) *“En caso de no concurrir 3 ofertas válidas en cada lote, el Ayuntamiento podrá optar por desistir del acuerdo marco sin adjudicación alguna y sin compensación para los licitadores.” (...)*

Por parte del secretario de la mesa se comunica que al aperturar el archivo A de la mercantil TRITURADOS EL CANO SL. la documentación aparece en blanco, por lo que desde el departamento de contratación, transparencia y régimen jurídico se solicita a la Plataforma de Contratación del Sector Público que confirme tal extremo, la cual mediante correo electrónico indica que efectivamente la documentación aparece en blanco. Se aporta dicho correo a la mesa.

Por tanto, la MESA acuerda por UNANIMIDAD:

ÚNICO.- Desistir del ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES LÚDICO FESTIVAS. (EXPTE 1866156J), atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 15.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- 2) **Dación de cuenta del informe emitido por el departamento de contratación, transparencia y régimen jurídico en relación con la documentación administrativa presentada por los licitadores en el archivo electrónico A del ACUERDO MARCO cuyo objeto es SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES LÚDICO FESTIVAS Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SERVICIO DE CATERING. LOTE 1: Servicio de organización de eventos y actividades lúdico festiva (EXPTE 1866173H)**

El secretario de la mesa da cuenta del informe emitido por el departamento de contratación, transparencia y régimen jurídico en relación con con la documentación administrativa presentada por los licitadores en el archivo electrónico A indicando:

(...) *“Examinada por parte del Departamento de Contratación y Régimen Jurídico la documentación del archivo electrónico A presentada por los licitadores, se procede a detallar la misma a continuación:*

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
ESPECTACULOS SERGIO SEVILLA	CUMPLE



FIRMADO POR

Concejala de Hacienda y gestión económica, recursos humanos, Secretaría, régimen jurídico, patrimonio, administración general, Padrón municipal y estadística del Ayuntamiento de Xirivella
Pilar Ureña Sancho
10/09/2024



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

ACTA MESA 16 - SEFYCU 5433119

Código Seguro de Verificación: 2VAA AJLF 7RF4 93DD 4VNN

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.xirivella.es/>



FIRMADO POR

Héctor Cortina Valkanera
Jefe de servicio de contratación, transparencia y régimen jurídico
10/09/2024

LAST DAY OCIO ALTERNATIVO SL	CUMPLE
------------------------------	--------

En consecuencia, la MESA acuerda por UNANIMIDAD:

ÚNICO.- Admitir a los licitadores ESPECTACULOS SERGIO SEVILLA SL y a LAST DAY OCIO ALTERNATIVO SL por presentar la documentación administrativa correcta.

- 3) Apertura del archivo electrónico C correspondiente a los criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación ACUERDO MARCO DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES LÚDICO FESTIVAS Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SERVICIO DE CATERING .**LOTE 1: Servicio de organización de eventos y actividades lúdico festiva (EXPTE 1866173H)**

Se procede a aperturar el archivo electrónico C correspondiente a los criterios evaluables automáticamente

- 4) Valoración de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente del expediente de contratación ACUERDO MARCO cuyo objeto es SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES LÚDICO FESTIVAS Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SERVICIO DE CATERING (EXPTE 1866173H).**LOTE 1: Servicio de organización de eventos y actividades lúdico festiva (EXPTE 1866173H).**

La mesa procede a la valoración de los criterios de adjudicación de acuerdo con lo indicado en el PCAP:

LICITADOR	BAJA OFERTADA	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EMISIÓN DE OFERTA BASADO	RENUNCIA A LA cl. 15.3	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA SUPERIOR A LA EXIGIDA	ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS A LA PRESTACIÓN
ESPECTACULOS SERGIO SEVILLA	5,5%	4 días	Renuncia a las dos posibilidades	Acredita más de 160.000€ adicionales	1 carpa y 5 jaimas
LAST DAY OCIO ALTERNATIVO SL	3%	4 días	Renuncia a las dos posibilidades	No indica la denominación individual de los contratos	1 carpa y 5 jaimas

Atendido a la cláusula 11 del PCAP en el que se establecen los criterios de adjudicación y su valoración se expone a continuación la puntuación de cada uno de los licitadores por la totalidad de los criterios:

LICITADOR	VALORACIÓN OFERTA	VALORACIÓN PLAZO EMISIÓN OFERTA BASADO	VALORACIÓN RENUNCIA 15,3	VALORACIÓN ACREDITACIÓN EXPERIENCIA SUPERIOR A LA EXIGIDA	VALORACIÓN ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS A LA PRESTACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
ESPECTACULOS SERGIO SEVILLA	20	10	10	40	20	100



FIRMADO POR

Concejala de Hacienda y gestión económica,
recursos humanos, Secretaría, régimen jurídico,
patrimonio, administración general, Padrón municipal
y estadística del Ayuntamiento de Xirivella
Pilar Ureña Sancho
10/09/2024



FIRMADO POR

Héctor Cortina Valkanera
Jefe de servicio de contratación, transparencia y
régimen jurídico
10/09/2024

LAST DAY OCIO ALTERNATIVO SL	10,90	10	10	0	20	50,90
---------------------------------	-------	----	----	---	----	-------

En consecuencia, la MESA acuerda por UNANIMIDAD:

ÚNICO. - Aceptar la puntuaciones anteriormente indicadas en base a la descripción detallada a cada uno de los licitadores valorados.

- 5) **Propuesta de adjudicación, si procede, del expediente de contratación ACUERDO MARCO** cuyo objeto es SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES LÚDICO FESTIVAS Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SERVICIO DE CATERING. **LOTE 1: Servicio de organización de eventos y actividades lúdico festiva (EXPTE 1866173H).**

En base a lo expuesto, la MESA acuerda por UNANIMIDAD:

ÚNICO.- Proponer como adjudicatarios del ACUERDO MARCO cuyo objeto es SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES LÚDICO FESTIVAS Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SERVICIO DE CATERING. **LOTE 1: Servicio de organización de eventos y actividades lúdico festiva (EXPTE 1866173H)** a la mercantiles ESPECTACULOS SERGIO SEVILLA SL y a LAST DAY OCIO ALTERNATIVO SL, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 2 del PCAP "El presente acuerdo marco se formalizará con un máximo de tres adjudicatarios de por cada lote"; y requerirles para que en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación detallada en la cláusula 13 del PCAP de conformidad con lo preceptuado en el artículo 150.2 LCSP.

- 6) Dación de cuenta del informe emitido por el departamento de contratación, transparencia y régimen jurídico en relación con la documentación administrativa presentada por los licitadores en el archivo electrónico A del ACUERDO MARCO DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES LÚDICO FESTIVAS Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SERVICIO DE CATERING. **LOTE 2 Suministro de alimentos/bebidas y servicio de catering con y sin servicio (EXPTE 1866173H).**

El secretario de la mesa da cuenta del informe emitido por el departamento de contratación, transparencia y régimen jurídico en relación con con la documentación administrativa presentada por los licitadores en el archivo electrónico A indicando:

(...)”Examinada por parte del Departamento de Contratación y Régimen Jurídico la documentación del archivo electrónico A presentada por los licitadores, se procede a detallar la misma a continuación:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
ESPECTACULOS SERGIO SEVILLA SL.	CUMPLE



FIRMADO POR

Concejala de Hacienda y gestión económica,
recursos humanos, Secretaría, régimen jurídico,
patrimonio, administración general, Padrón municipal
y estadística del Ayuntamiento de Xirivella
Pilar Ureña Sancho
10/09/2024





FIRMADO POR

Héctor Cortina Valkanera
Jefe de servicio de contratación, transparencia y régimen jurídico
10/09/2024

JORGE PÉREZ BAYO	CUMPLE
------------------	--------

En consecuencia, la MESA acuerda por UNANIMIDAD:

ÚNICO.- Admitir a los licitadores ESPECTACULOS SERGIO SEVILLA SL y a JORGE PÉREZ BAYO por presentar la documentación administrativa correcta.

- 7) Apertura del archivo electrónico C correspondiente a los criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación ACUERDO MARCO DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES LÚDICO FESTIVAS Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SERVICIO DE CATERING. **LOTE 2 Suministro de alimentos/bebidas y servicio de catering con y sin servicio (EXPTE 1866173H).**

Se procede a aperturar el archivo electrónico C correspondiente a los criterios evaluables automáticamente.

- 8) Valoración de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente del expediente de contratación ACUERDO MARCO cuyo objeto es SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES LÚDICO FESTIVAS Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SERVICIO DE CATERING **LOTE 2 Suministro de alimentos/bebidas y servicio de catering con y sin servicio (EXPTE 1866173H).**

La mesa procede a la valoración de los criterios de adjudicación de acuerdo con lo indicado en el PCAP:

LICITADOR	BAJA OFERTADA	MEJORA 1: APORTACIÓN DE MANTELERÍA Y CAMINOS DE MESA	MEJORA 2: DECORACIÓN DE MESAS ADAPTADA AL EVENTO A CELEBRAR	Mejora 3: Recogida y limpieza del espacio en el que se celebre el evento	Mejora 4: Aportación de vajilla biodegradable/compostable o reutilizable
ESPECTACULOS SERGIO SEVILLA	3,03	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
JORGE PÉREZ BAYO	4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Atendido a la cláusula 11 del PCAP en el que se establecen los criterios de adjudicación y su valoración se expone a continuación la puntuación de cada uno de los licitadores por la totalidad de los criterios:

LICITADOR	VALORACIÓN OFERTA	VALORACIÓN MEJORA 1	VALORACIÓN MEJORA 2	VALORACIÓN MEJORA 3	VALORACIÓN MEJORA 4	TOTAL PUNTUACIÓN
ESPECTACULOS SERGIO SEVILLA	30,3	15	5	30	10	90,3
JORGE PÉREZ BAYO	40	15	5	30	10	100



FIRMADO POR

Concejala de Hacienda y gestión económica, recursos humanos, Secretaría, régimen jurídico, patrimonio, administración general, Padrón municipal y estadística del Ayuntamiento de Xirivella
Pilar Ureña Sancho
10/09/2024





FIRMADO POR

Héctor Cortina Valkanera
Jefe de servicio de contratación, transparencia y régimen jurídico
10/09/2024

En consecuencia, la MESA acuerda por UNANIMIDAD:

ÚNICO. - Aceptar la puntuaciones anteriormente indicadas en base a la descripción detallada a cada uno de los licitadores valorados.

- 9) Propuesta de adjudicación, si procede, del expediente de contratación ACUERDO MARCO cuyo objeto es SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES LÚDICO FESTIVAS Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SERVICIO DE CATERING. **LOTE 2 Suministro de alimentos/bebidas y servicio de catering con y sin servicio (EXPTE 1866173H).**

En base a lo expuesto, la MESA acuerda por UNANIMIDAD:

ÚNICO.- Proponer como adjudicatarios del ACUERDO MARCO cuyo objeto es SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES LÚDICO FESTIVAS Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SERVICIO DE CATERING. LOTE 2 Suministro de alimentos/bebidas y servicio de catering con y sin servicio (EXPTE 1866173H a la mercantiles ESPECTACULOS SERGIO SEVILLA SL y a JORGE PÉREZ BAYO, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 2 del PCAP "El presente acuerdo marco se formalizará con un máximo de tres adjudicatarios de por cada lote"; y requerirles para que en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación detallada en la cláusula 13 del PCAP de conformidad con lo preceptuado en el artículo 150.2 LCSP.

- 10) Dación de cuenta del informe emitido por el departamento de contratación, transparencia y régimen jurídico en relación con la documentación administrativa y técnica, sometida a juicio de valor, presentada por los licitadores en el archivo electrónico A del expediente de contratación, y cuyo objeto es **MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE ZAMARRA Y VIRGEN DE LA SALUD DE XIRIVELLA 2024 (Exp. 1865087Z).**

Por el secretario de la mesa se da cuenta el informe emitido por el departamento de contratación, transparencia y régimen jurídico en relación con la documentación administrativa y técnica, sometida a juicio de valor, que indica:

(...)” Examinada por parte del Departamento de Contratación y Régimen Jurídico la documentación del archivo electrónico A que contiene la documentación administrativa y criterios evaluables mediante juicio de valor presentada por los licitadores, se procede a detallar la misma a continuación:

LICITADOR	DOC. ADMVA	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN(Cronograma juicio de valor)	CALIDAD DEL ESTUDIO (criterio sometido a Juicio de valor)
BECSA, S.A	CUMPLE	PRESENTA CRONOGRAMA	PRESENTA DOC. TÉCNICA

Se procede a remitir la documentación técnica aportada por el licitador al departamento gestor del expediente.

Se emite informe por el Jefe de Servicio de Infraestructuras, en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor presentada por los licitadores, indicando lo siguiente:

(..)"Vista la solicitud realizada por el Servicio de Contratación y Régimen Jurídico en relación con el expediente cuyo objeto es «MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE ZAMARRA Y VIRGEN DE LA SALUD DE XIRIVELLA 2024» (expediente 1865087Z), respeto a la documentación presentada por las empresas licitadoras, el técnico que suscribe **INFORMA:**



FIRMADO POR

Concejala de Hacienda y gestión económica, recursos humanos, Secretaría, régimen jurídico, patrimonio, administración general, Padrón municipal y estadística del Ayuntamiento de Xirivella
Pilar Ureña Sancho
10/09/2024





FIRMADO POR

Héctor Cortina Valkanera
Jefe de servicio de contratación, transparencia y
régimen jurídico
10/09/2024AJUNTAMENT
DE XIRIVELLA

NIF: P46112001

Contractació i Règim Jurídic

Expediente 1717468Y

ÚNICO.- Tras analizar la documentación aportada en relación al plan de obras asociado a la empresa licitadora se observa que:

- La empresa BECSA, S.A. aporta documentación suficiente que permite validar la calidad mínima del cronograma y es valorada con una puntuación superior a la mínima exigida, ambas establecidas en la definición del criterio de adjudicación. Se adjunta como anexo el cuadro con el resumen de las valoraciones.

Del mismo modo, se establece una correspondencia correcta entre la reducción del plazo ofertada de dos semanas y la recogida en dichos cronogramas.

ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA: 10	BECSA	COMENTARIOS
Reducción del plazo (máximo 1 semana)		2 semanas	
Descripción detallada de las actividades de cada fase de ejecución.	2	2	La descripción es extensa y con un grado de definición elevado. BeCSA hace referencia a situaciones limitantes en la ejecución obra en base a su experiencia previa en actuaciones similares (entronques, despeje y desbroce de laterales) y evidencia un estudio exhaustivo de la obra, del análisis de distintas patologías en los firmes existentes y aporta un estudio de coordinación de las distintas fases.
Descripción detallada de los medios personales y materiales necesarios en cada fase de ejecución.	2	1,75	La descripción es de gran calidad.
Detalle cronológico por días de las actividades y fases de ejecución.	1	1	Se cumple.
Inclusión en el cronograma de la totalidad de actividades necesarias para la ejecución de la obra en conformidad con el presupuesto de la obra.	2	2	Se cumple ampliamente.
Viabilidad técnica de las fases propuestas en especial por su duración y medios propuestos.	1	0,75	Se cumple ampliamente. El encaje del total de la obra en 6 semanas está muy apretado incluso con el despliegue de medios descritos, requerirá de una gestión muy eficiente.
Inclusión del "camino crítico" en el diagrama de Gantt, del que se derive la inexistencia de solapamientos inviables entre fases.	1	1	Se incluye.
Adecuación del detalle fotográfico a las características de la obra y sus puntos más relevantes.	1	1	Descripción correcta.
TOTAL (mínimo 8 sobre	10	9,5	



FIRMADO POR

Concejala de Hacienda y gestión económica,
recursos humanos, Secretaría, régimen jurídico,
patrimonio, administración general, Padrón municipal
y estadística del Ayuntamiento de Xirivella
Pilar Ureña Sancho
10/09/2024

AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Código Seguro de Verificación: 2VAA AJLF 7RF4 93DD 4VNN

ACTA MESA 16 - SEFYCU 5433119

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.xirivella.es/>

Pág. 7 de 11



FIRMADO POR

Héctor Cortina Valkanera
Jefe de servicio de contratación, transparencia y régimen jurídico
10/09/2024AJUNTAMENT
DE XIRIVELLA

NIF: P46112001

Contractació i Règim Jurídic

Expediente 1717468Y

10 para validar)

En vista del informe emitido se procede a valorar los criterios evaluables mediante juicio de valor, siendo esta la siguiente:

LICITADOR	DOC. ADMVA	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN(Cronograma juicio de valor)	CALIDAD DEL ESTUDIO (criterio sometido a Juicio de valor)	VALORACIÓN TOTAL JUICIO DE VALOR
BECSA, S.A	CUMPLE	15	7,5	22,5 PUNTOS

En consecuencia, la MESA acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Admitir al licitador BECSA, S.A por considerar que la documentación administrativa presentada es correcta.

SEGUNDO.- Aceptar las puntuaciones de los criterios evaluables mediante juicio de valor.

- 11) Apertura del archivo electrónico C correspondiente a los criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación cuyo objeto es **MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE ZAMARRA Y VIRGEN DE LA SALUD DE XIRIVELLA 2024 (Exp. 1865087Z).**

Se procede a aperturar el archivo electrónico C correspondiente a los criterios evaluables automáticamente .

- 12) Valoración de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente del expediente de contratación cuyo objeto es **MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE ZAMARRA Y VIRGEN DE LA SALUD DE XIRIVELLA 2024 (Exp. 1865087Z).**

La mesa procede a la valoración de los criterios de adjudicación de acuerdo con lo indicado en el PCAP:

LICITADOR	JUICIO VALOR (PROYECTO Y CRONOGRAMA)	REDUCCIÓN PLAZO EJEC	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA	MEJORA 1 (aumento capa rodadura)	MEJORA 2 (aumento losa de hormigón)
BECSA, S.A	presenta	2 SEMANAS	335.688,00	Presenta	Presenta	presenta

Atendido a la cláusula 7 del PCAP en el que se establecen los criterios de adjudicación y su valoración se expone a continuación la puntuación de cada uno de los licitadores por la totalidad de los criterios:

LICITADOR	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN AMPLIACIÓN GARANTÍA	VALORACIÓN MEJORA 1	VALORACIÓN MEJORA 2	TOTAL
BECSA, S.A	22,5 puntos	30	15	12	18	97,5

En consecuencia, la MESA acuerda por UNANIMIDAD:

ÚNICO.- Aceptar las puntuaciones anteriormente indicadas en base a la descripción detallada a cada uno de los licitadores valorados.



FIRMADO POR

Concejala de Hacienda y gestión económica,
recursos humanos, Secretaría, régimen jurídico,
patrimonio, administración general, Padrón municipal
y estadística del Ayuntamiento de Xirivella
Pilar Ureña Sancho
10/09/2024

AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Código Seguro de Verificación: 2VAA AJLF 7RF4 93DD 4VNN

ACTA MESA 16 - SEFYCU 5433119

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.xirivella.es/>

Pág. 8 de 11



FIRMADO POR

Héctor Cortina Valkanera
Jefe de servicio de contratación, transparencia y régimen jurídico
10/09/2024

13) Propuesta de adjudicación, si procede, del expediente de contratación cuyo objeto es MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE ZAMARRA Y VIRGEN DE LA SALUD DE XIRIVELLA 2024 (Exp. 1865087Z).

ÚNICO.- Proponer como adjudicatario a la mercantil BECSA, S.A en la presente licitación y requerirle para que en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación detallada en la cláusula 9 del PCAP de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP.

14) Dación de cuenta del informe emitido por el departamento de contratación, transparencia y régimen jurídico en relación con la documentación administrativa y técnica, sometida a juicio de valor, presentada por los licitadores en el archivo electrónico A del expediente de contratación, y cuyo objeto es ADECUACIÓN DE INSTALACIONES INTERIORES Y ZONA DE ALMACENAJE EXTERIOR DE LA NAVE ALMACÉN DE XIRIVELLA. (Exp. 1810000P).

Por parte del secretario de la mesa se da cuenta del informe emitido por el departamento de contratación, transparencia y régimen jurídico en relación con la documentación administrativa y técnica, sometida a juicio de valor, que indica :

(...)” Examinada por parte del Departamento de Contratación y Régimen Jurídico la documentación del archivo electrónico A presentada por los licitadores, se procede a detallar la misma a continuación:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	MODO DE SUBSANACIÓN
ESTUDIOS, ASESORÍA Y OBRAS S.L	En el DEUC presentado no contesta a las preguntas sobre la inscripción en el ROLECE (preguntas de la d a la g)	Deberá presentar un nuevo DEUC contestando a la totalidad de las cuestiones, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 6 del PCAP.
MEDITERRANEA MEDIOAMBIENTAL S.L.	CUMPLE	

En consecuencia, el Departamento de Contratación y Régimen Jurídico propone al órgano de contratación:

PRIMERO.- Admitir al licitador MEDITERRANEA MEDIOAMBIENTAL SL.por presentar la documentación administrativa correcta.

SEGUNDO.- Admitir provisionalmente al licitador ESTUDIOS, ASESORÍA Y OBRAS S.L por presentar deficiencias en la documentación presentada y conceder TRES DÍAS NATURALES para que sean subsanadas según los términos descritos a través del sobre apertura a tal fin en la Plataforma de Contratación del Sector Público de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la LCSP.

15) Dación de cuenta del informe emitido por el departamento de contratación, transparencia y régimen jurídico en relación con la documentación administrativa presentada por los licitadores en el archivo electrónico A del expediente de contratación, cuyo objeto es REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE XIRIVELLA 2024.(EXP. 1827558A).

Por parte del secretario de la mesa se da cuenta del informe emitido por el departamento de contratación, transparencia y régimen jurídico en relación con la documentación administrativa presentada por los licitaciones, indicando:



FIRMADO POR

Concejala de Hacienda y gestión económica, recursos humanos, Secretaría, régimen jurídico, patrimonio, administración general, Padrón municipal y estadística del Ayuntamiento de Xirivella
Pilar Ureña Sancho
10/09/2024





FIRMADO POR

Héctor Cortina Valkanera
Jefe de servicio de contratación, transparencia y régimen jurídico
10/09/2024



FIRMADO POR

Concejal de Hacienda y gestión económica, recursos humanos, Secretaría, régimen jurídico, patrimonio, administración general, Padrón municipal y estadística del Ayuntamiento de Xirivella
Pilar Ureña Sancho
10/09/2024

(..)Examinada por parte del Departamento de Contratación y Régimen Jurídico la documentación del archivo electrónico único presentada por los licitadores, se procede a detallar la misma a continuación:

LICITADOR	DOC. ADMVA	MODO SUBSANACIÓN	JUICIO VALOR (MEMORIA TÉC.)
CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L	CUMPLE		PRESENTA
COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A.U.	CUMPLE		PRESENTA
GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L	CUMPLE		PRESENTA
MOOV, CONSULTORÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, SL	En el DEUC presentado no se responde a las preguntas sobre la inscripción en el ROLECE (apartados d) a g))	Deberá presentar un nuevo DEUC contestando a la totalidad de las cuestiones planteadas, de acuerdo con la información facilitada por ustedes en el momento de la solicitud de inscripción en el ROLECE.	PRESENTA
MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE S.L.	CUMPLE		PRESENTA
TEMA INGENIERIA S.L.	En el DEUC presentado no se responde a las preguntas sobre la inscripción en el ROLECE (apartados d) a g))	Deberá presentar un nuevo DEUC contestando a la totalidad de las cuestiones planteadas	PRESENTA

En cuanto a la memoria técnica presentada, la cual esta sometida a juicio de valor, se procede desde el departamento de Contratación y Régimen Jurídico a la solicitud de emisión de informe al responsable del contrato.

En consecuencia, el Departamento de Contratación y Régimen Jurídico propone al órgano de contratación:

PRIMERO.- Admitir a los licitadores CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.; COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A.U.; GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L ; y MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE S.L. por presentar la documentación administrativa correcta.

SEGUNDO.- Admitir provisionalmente a los licitadores MOOV, CONSULTORÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, SL y a TEMA INGENIERIA S.L. por presentar deficiencias en la documentación presentada y conceder TRES DÍAS NATURALES para que sean subsanadas según los términos descritos a través del sobre apertura a tal fin en la Plataforma de Contratación del Sector Público de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la LCSP.

TERCERO.- Solicitar informe técnico sobre la documentación sometida a juicio de valor presentada al responsable del contrato.





FIRMADO POR

Héctor Cortina Vallcanera
Jefe de servicio de contratación, transparencia y
régimen jurídico
10/09/2024



AJUNTAMENT
DE XIRIVELLA

NIF: P46112001

Contractació i Règim Jurídic

Expediente 1717468Y

16) Aprobación del acta de la presente sesión.

Este punto queda sobre la mesa.

Se hace constar en el acta que la presente sesión en PLACE quedará abierta para la cumplimentación de los acuerdos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:10 horas del día arriba mencionado.

SECRETARIO
Héctor Cortina Vallcanera

PRESIDENTA
Pilar Ureña Sancho



FIRMADO POR

Concejala de Hacienda y gestión económica,
recursos humanos, Secretaría, régimen jurídico,
patrimonio, administración general, Padrón municipal
y estadística del Ayuntamiento de Xirivella
Pilar Ureña Sancho
10/09/2024



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

ACTA MESA 16 - SEFYCU 5433119

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.xirivella.es/>

Código Seguro de Verificación: 2VAA AJLF 7RF4 93DD 4VNN